

MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL UBICADA EN EL EDICIFICIO "HOSPITAL EL NUNCIO NUEVO" DE TOLEDO.

1. Objeto del contrato:



El objeto del contrato es la dotación del amueblamiento necesario para desarrollar la actividad administrativa del edificio "Hospital El Nuncio Nuevo" de Toledo, sede de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, considerando, además, el carácter singular del edificio como Bien de Interés Cultural (BIC) declarado en el DOCM el 20 de marzo de 1998. Decreto 8/1998 de 3 de marzo.

Con fecha 6 de marzo de 2023 se firmó contrato para la rehabilitación del edificio "Hospital El Nuncio Nuevo" de Toledo, sede de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. El objeto de dicha obra era rehabilitar el edificio, mejorando la eficiencia energética del mismo y adaptándolo a la normativa vigente en materia de edificación, habitabilidad y accesibilidad, para conseguir un edificio eficiente desde el punto de vista energético y ambiental. La propuesta arquitectónica recuperaba los valores arquitectónicos del edificio original reformando el interior de este mediante una nueva distribución de espacios adaptada a las necesidades actuales.

Si bien estas obras se encuentran en ejecución en la fecha actual, una vez finalizadas, el edificio deberá disponer del mobiliario y equipamiento necesario para desarrollar la actividad administrativa en su interior, debiendo guardar éste consonancia con el carácter singular del edificio declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en 1998 y con la obra rehabilitación que se está llevando a cabo en el mismo.

2. <u>Descripción y coste económico:</u>

El alcance y coste del suministro se ha definido en un proyecto de mobiliario y equipamiento redactado por la empresa MILLA, MIRA y NAVARRO ARQUITECTOS, S.L.

Las unidades previstas en el proyecto PPT son estimadas pudiendo el órgano de contratación durante la duración del contrato adquirir unidades cuando surjan necesidades, tras la oportuna tramitación de la modificación prevista.

En dicho proyecto se describen de manera detallada los requerimientos de mobiliario y equipamiento necesarios para el desarrollo de la actividad administrativa y se establece



el coste unitario de cada uno de los elementos a suministrar siendo el presupuesto total el siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO		
TOTAL CAP. 01. MESAS	191.105,00	
TOTAL CAP.02. SILLAS	314.680,00	
TOTAL CAP.03. SOFÁS-SILLONES	155.080,00	
TOTAL CAP. 04. LÁMPARAS-COMPLEM.	40.615,00	
TOTAL CAP. 05. MUEBLES-CAJONERAS	184.815,00	
TOTAL CAP. 06. VARIOS	54.970,00	
TOTAL PRESUPUESTO SIN IVA	941.265,00	
IVA 21%	197.665,65	
TOTAL PRESUPUESTO INCLUIDO IVA	1.138.930,65	

3. Presupuesto Base de licitación:

El presupuesto base de licitación del contrato, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido del 21 % será el siguiente:

PRECIO NETO	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
941.265,00 €	197.665,65€	1.138.930,65 €

4. Financiación:

La financiación del importe del contrato se efectuará con fondos propios.

5. Partidas presupuestarias para imputación de gasto:

Se prevé la ejecución del contrato durante el año 2025 con la siguiente imputación presupuestaria:



Año	Importe	Partida presupuestaria
2025	1.138.930,65 €	15020000G/611A/63300

En Toledo a la fecha de la firma.

EL JEFE DE SERVICIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PATRIMONIO Y PROYECTOS



Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas